

Número de Registro de Personal: T16EC03A0163.—Porras Nadas, Rafael. Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1949. Puntos: 22,30.

Número de Registro de Personal: T16EC03A0164.—Hernández Franco, María Estrella. Fecha de nacimiento: 21 de septiembre de 1957. Puntos: 20,10.

Número de Registro de Personal: T16EC03A0165.—Repeto Gutiérrez, María Rosario. Fecha de nacimiento: 7 de octubre de 1950. Puntos: 19,20.

Número de Registro de Personal: T16EC03A0166.—Sánchez Recio, Alonso. Fecha de nacimiento: 20 de abril de 1943. Puntos: 18,60.

Número de Registro de Personal: T16EC03A0167.—Gaviño Barrios, María Lourdes. Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1957. Puntos: 18,55.

Número de Registro de Personal: T16EC03A0168.—Millán Carretero, María Pilar. Fecha de nacimiento: 16 de noviembre de 1953. Puntos: 18,10.

Número de Registro de Personal: T16EC03A0169.—Cortés Barragán, Ana R. Fecha de nacimiento: 25 de noviembre de 1954. Puntos: 17,60.

Número de Registro de Personal: T16EC03A0170.—Martín Díaz, Ana. Fecha de nacimiento: 25 de mayo de 1957. Puntos: 17,45.

Número de Registro de Personal: T16EC03A0171.—Romero Sánchez, Domingo. Fecha de nacimiento: 21 de noviembre de 1950. Puntos: 17,40.

Número de Registro de Personal: T16EC03A0172.—Casado González, María Dolores.—Fecha de nacimiento: 6 de septiembre de 1956. Puntos: 17,05.

Número de Registro de Personal: T16EC03A0173.—Giménez Clavijo, Regla. Fecha de nacimiento: 25 de septiembre de 1932. Puntos: 17.

Número de Registro de Personal: T16EC03A0174.—Amigo Méndez, Francisco. Fecha de nacimiento: 4 de julio de 1954. Puntos: 16,85.

Número de Registro de Personal: T16EC03A0175.—Cervera Corbacho, Ana María Pilar. Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1954. Puntos: 15,05.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Sevilla, 23 de febrero de 1979.—El Rector accidental, Juan Collantes de Terán y Collantes de Terán.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11360 *ORDEN de 25 de abril de 1979 por la que se convoca el curso selectivo correspondiente a las IX pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado (turnos restringidos).*

Ilmos. Sres.: Concluidos los dos primeros ejercicios de la fase de oposición, turnos restringidos, de las IX pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre),

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Se convoca a todos los aspirantes de los turnos restringidos que han superado los dos primeros ejercicios de la fase de oposición para la realización del tercer ejercicio. Dicho ejercicio consiste, de conformidad con lo señalado en la norma 1.5.2 de la Orden de convocatoria citada, en la realización de un curso que comenzará en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, plaza San Diego, sin número, Alcalá de Henares (Madrid), el día 7 de mayo próximo, según la siguiente distribución:

A las nueve horas: Todos los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra A hasta la K.

A las quince treinta horas: Todos los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra L hasta la Z.

Segundo.—La duración del curso será de cinco semanas, con un total de 125 horas lectivas.

Tercero.—El curso versará sobre las siguientes materias: Técnicas de Simplificación del Trabajo Administrativo, Contabilidad General y Pública, Cálculo, Estadística y nociones de Derecho Fiscal. Los programas de estas materias figuran como anexo a la presente Orden.

Cuarto.—Durante la celebración del curso podrán efectuarse evaluaciones parciales de las diferentes materias. Al finalizar el mismo, se efectuará un examen escrito que será calificado por los mismos Tribunales que han juzgado los dos anteriores ejercicios de la fase de oposición.

Los aspirantes que no superen este examen podrán repetir, por una sola vez, el curso correspondiente a las siguientes pruebas selectivas, quedando exentos de realizar los dos primeros ejercicios de la fase de oposición de las mismas.

Quinto.—Para el desplazamiento de los aspirantes desde Madrid hasta el Instituto Nacional de Administración Pública éste pondrá a su disposición autobuses que tendrán su salida en la glorieta de Rubén Darío, a las ocho quince horas para los aspirantes que realicen el curso por la mañana y a las catorce cuarenta y cinco para los que les corresponda por las tardes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Ministro de la Presidencia, por delegación, el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Presidentes del Instituto Nacional de Administración Pública y Director general de la Función Pública.

ANEXO

I. Contabilidad General y Pública

Tema 1. Concepto de la Contabilidad.—Fines de la Contabilidad.—Relaciones de la Contabilidad con otras disciplinas. División de la Contabilidad.

Tema 2. Teoría del Patrimonio.—Concepto del Patrimonio. Elementos patrimoniales.—Masas patrimoniales.—Equilibrios patrimoniales.

Tema 3. Instrumentos de la Contabilidad.—Libros, Diario Mayor y de Inventarios y Balances.—Preceptos legales y obligatoriedad de los mismos.

Tema 4. Teoría de las cuentas.—Tecnicismo, disposición y estructura de las cuentas.—Clasificación de las cuentas.—Planificación contable.—Plan General de Contabilidad Español.

Tema 5. Contabilización de operaciones.—Teoría del beneficio contable.—Periodificación contable.—Regularización contable.—Determinación de resultados.

Tema 6. Teoría del balance.—Balance de sumas y saldos.—Balance de situación o balance de inventario.—Cierre y reapertura de cuentas.

Tema 7. Contabilidad pública.—Concepto.—Contabilidad preventiva, ejecutiva y crítica. Idea general de cada una de ellas.—Los Presupuestos Generales del Estado. Concepto y estructura.—Elaboración.

Tema 8. Modificaciones de los créditos iniciales.—Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.—Remanentes de créditos.—Créditos ampliables.—Autorización o realización de gastos de carácter plurianual.—Anticipos de Tesorería.—Liquidación de los Presupuestos.

Tema 9. La ordenación de gastos y pagos.—Fases del procedimiento y principales documentos.—Intervención crítica de los gastos y fiscalización de los pagos.

Tema 10. Justificación de los gastos y pagos según su naturaleza.—Formación y administración de nóminas.—Tecnicismos de la contabilidad del Estado.

Tema 11. Documentos de Tesorería.—Mandamientos de ingresos y mandamientos de pago: Concepto, contenido y procedimiento.—Otros documentos de Tesorería.

Tema 12. Idea general de las principales cuentas: De Tesorería, de Rentas Públicas y de Gastos Públicos.—La Cuenta General del Estado.—El Tribunal de Cuentas.

Tema 13. Idea general del sistema financiero de las Entidades estatales autónomas.—Presupuestos.—Ingresos y gastos.—Contabilidad e intervención.

II. Nociones sobre el sistema fiscal

Tema 1. La Hacienda Pública. Su concepto.—Ingresos públicos: Concepto y clasificación.—El sistema impositivo y la equidad.

Tema 2. Los tributos: Clasificación.—El impuesto: Su concepto.—Clases de impuestos: Directos, indirectos, reales, personales, analíticos, simétricos, principales y complementarios.—Las contribuciones especiales.—Las tasas.

Tema 3. El sistema tributario español.—Evolución histórica y régimen actual.—Características más importantes de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1984: Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

Tema 4. Estructura del sistema de imposición directa.—Especial referencia al Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo

Personal.—Impuestos Generales sobre la Renta.—Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

Tema 5. Estructura del sistema de imposición indirecta.—Breve referencia a los distintos tributos que componen este sistema.

Tema 6. Sujeto pasivo.—Objeto imponible y hecho imponible.—Declaración tributaria.—Liquidación tributaria.—Base imponible.—Base liquidable.—Tipo de gravamen.—Cuota y deuda tributarias.

Tema 7. Devengo del impuesto y devengo de la cuota tributaria.—La comprobación y la investigación del hecho imponible.—Los Jurados Tributarios: Composición y funciones.

Tema 8. Modos de extinción de la obligación tributaria.—Especial referencia al pago.—Breve reseña del Reglamento General de Recaudación.—Diversas formas de pago.—Idea general sobre los plazos de pagos más comunes.

Tema 9. Los monopolios fiscales.—Las tasas fiscales en España y sus principales figuras.

Tema 10. Las Haciendas estatal y local: Su relación.—Contribuciones concertadas: Regímenes especiales de Alava y Navarra.

III. Cálculo

Tema 1. Raíz cuadrada.—Radicación de números enteros.—Radicación de números decimales.—Radicación de fracciones.

Tema 2. Sistemas de ecuaciones.—Resolución de sistemas de ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.—Resolución de problemas utilizando dichos sistemas.

Tema 3. Sistemas de ecuaciones.—Resolución de sistemas de ecuaciones de primer grado con tres incógnitas.—Resolución de problemas utilizando dichos sistemas.

Tema 4. Ecuaciones de segundo grado.—Formas de las ecuaciones de segundo grado con una incógnita.—Resolución de las ecuaciones incompletas.—Resolución de la ecuación general.

Tema 5. Tantos por ciento, por mil y por uno.—Aplicaciones prácticas.—Determinación de porcentajes, bases y tipos.

Tema 6. Regla de interés.—Clases de interés.—El interés simple: Problemas en relación con la variable tiempo.—Determinación de intereses, capitales y tipos.—El interés compuesto: Métodos de aplicación.

Tema 7. Capitalizaciones: Aplicaciones prácticas.—Amortizaciones: Concepto, clases y aplicaciones prácticas.—Resolución de los problemas de amortizaciones.

Tema 8. Descuentos.—Descuento comercial y descuento real. Resolución de los problemas de descuentos.—Descuentos únicos y descuentos en serie.—Descuentos y facturas.

IV. Estadística

Tema 1. La estadística: Conceptos básicos.—La población o colectivos a analizar: Elementos, tamaño y caracteres.—Caracteres cuantitativos o variables: Sus clases.—Caracteres cuantitativos o atributos: Sus modalidades.—Medida de los caracteres.

Tema 2. Clases de estadística.—Estadística de una sola variable.—Concepto de frecuencia, tabulación, clases e intervalos.

Tema 3. Estadística de dos variables: Tablas de única o doble entrada.—Estadísticas de más de dos variables: Concepto de agregación.—Estadística de atributos.

Tema 4. Sistema de representación gráfica.—Representación de una distribución unidimensional de frecuencias.—Representación de una distribución bidimensional.—Representación de series cronológicas.—Otras representaciones.

Tema 5. Promedios.—Media aritmética.—Media aritmética simple y ponderada.—Mediana.—Moda, aplicaciones de las medidas de promedio.

Tema 6. Medias de dispersión.—Recorrido.—Varianza.—Desviación típica.—Representatividad de la media aritmética.—Idea general de la simetría y su medición.

Tema 7. Números índices: Descripción general de los más usuales.—Principales aplicaciones.

Tema 8. Concepto de covariación.—Idea general de la regresión y de la correlación.—Idea general del análisis de series temporales.

Tema 9. Concepto de muestreo.—Idea general de los métodos de muestreo.—La representatividad de una muestra.

Tema 10. Datos demográficos y datos económicos.—Referencia de las más importantes fuentes estadísticas españolas.

V. Técnicas de simplificación del trabajo

Tema 1. Análisis del trabajo administrativo.—Fases del análisis de proceso.—Diagramas de análisis de proceso: Examen de los diagramas más frecuentes.—Estudio del puesto de trabajo.

Tema 2. Normalización.—Concepto y clasificación de las normas.—Normalización internacional y nacional.—Normalización particular.—Normalización administrativa.

Tema 3. Programación del trabajo.—Control del trabajo.—Sistemas de representación.—Idea general de tiempos de trabajo.

Tema 4. Clasificación de documentos: Sistemas.—Archivo de documentos.—Naturaleza, clases y funcionamiento de los archivos.

Tema 5. Racionalización del material impreso.—Estudio especial de las fichas.

Tema 6. Distribución en planta.—Ideas generales.—Ambiente físico.—Señalizaciones de locales y puestos de trabajo.

MINISTERIO DE EDUCACION

11361

RESOLUCION del Tribunal de «Dibujo» que ha de juzgar el concurso de méritos de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato entre Agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato, por la que se señala el lugar en que han de presentarse las documentaciones.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden de 18 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por la que se convoca el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato, por concurso de méritos entre Profesores agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato, este Tribunal de «Dibujo» señala la Secretaría de Alumnos de la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas (Ciudad Universitaria, Madrid), desde las nueve treinta horas a las trece horas, como lugar en que los aspirantes admitidos en la asignatura de «Dibujo» deberán dirigir, en el plazo de ocho días, a contar desde el día 9 de mayo de 1979, las certificaciones académicas, trabajos de investigación y publicaciones, Memoria y petición de vacantes, adjuntando los documentos justificativos de los mismos con arreglo al baremo anexo III a la Orden de convocatoria.

Se advierte a los interesados que los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta, y que una vez presentada la petición de vacantes en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Presidente del Tribunal de «Dibujo», Francisco Puerta Romeo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11362

RESOLUCION de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 40 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de este Organismo autónomo.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 5.1 de la convocatoria anunciada por resolución de esta fecha 7 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de septiembre), se hace pública para general conocimiento la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 40 plazas vacantes en la Escala Subalterna de este Organismo autónomo.

Miembros titulares

Presidente:

1. Excelentísimo señor don José Manuel Lete del Río, Vicerrector de Ordenación Académica de esta Universidad.

Vocales:

2. Don Juan Lastres García, Vicesecretario General del Gobierno Civil de La Coruña.

3. Don Francisco Javier Calderón y del Castillo, Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

4. El Gerente de la Universidad, ilustrísimo señor don Mariano Campoy Fernández

5. Para actuar como Secretario, don Marcial Trabazo Calviño, Técnico de la Administración Civil del Estado y Jefe de la Sección de Asuntos Generales de esta Universidad.

Miembros suplentes

Presidente:

1. Excelentísimo señor don Julio Casado Linarejos, Vicerrector de Extensión Universitaria de esta Universidad.

Vocales:

2. Doña Amparo Navascués de Pablos, Jefe del Gabinete Técnico del Gobierno Civil de La Coruña.

3. Don José Soto Benítez, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.